



N° 3517

Valparaíso, 7 de septiembre de 1992.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Las Universidades de Tarapacá, Arturo Prat, Atacama, Valparaíso, el Bío-Bío, Magallanes e Instituto Profesional de Osorno gozarán de la facultad que la letra b) del artículo 49 del decreto con fuerza de ley N° 153, de 1981, del Ministerio de Educación, otorga a la Universidad de Chile.

A S.E. el  
Presidente de la  
República

La decisión de crear, participar, asociarse, incorporarse, retirarse, definir el monto de los aportes a las respectivas asociaciones, sociedades, corporaciones o fundaciones o aumento de ellos, se adoptará por la Junta Directiva, a proposición del Rector, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros en ejercicio."

ARCHIVO

Dios guarde a V.E.

BELTRAN URENDA ZEGERS  
Vicepresidente del Senado

JOSE LUIS LAGOS LOPEZ  
Secretario del Senado  
Subrogante

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA DEL SENADO	
REGISTRO	
NR.	82/20456
A:	08 SEP 92
P.A.A.	<input type="checkbox"/> RGA
C.B.E.	<input type="checkbox"/> MLP
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
CHC	



ARCHIVO

Santiago, 23 de septiembre de 1992

92/20456

SEÑOR  
BELTRAN URENDA ZEGERS  
SENADOR DE LA REPUBLICA  
PRESENTE

ESTIMADO SENADOR:

Mucho le agradezco su afectuoso mensaje con motivo de celebrarse un nuevo Aniversario de la Independencia de nuestra Patria.

Con los sentimientos de mi más alta consideración, me es grato saludarlo cordialmente,



PATRICIO AYLWIN AZOCAR



ARCHIVO

92/20456

Santiago, 23 de septiembre de 1992

SEÑOR  
BELTRAN URENDA ZEGERS  
SENADOR DE LA REPUBLICA  
PRESENTE

ESTIMADO SENADOR:

Mucho le agradezco su afectuoso mensaje con motivo de celebrarse un nuevo Aniversario de la Independencia de nuestra Patria.

Con los sentimientos de mi más alta consideración, me es grato saludarlo cordialmente,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR